

**Jueves 11 de diciembre de 2008**

■ Firma convenio con la Secretaría de Desarrollo Social

## **Capacitará IFE a funcionarios sobre las restricciones en materia electoral**

Alonso Urrutia

Al firmarse un convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) y el Instituto Federal Electoral (IFE) para capacitar a los funcionarios de esa dependencia acerca de las restricciones a que los obliga la reforma electoral, el consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita, sostuvo que en una “democracia de calidad no se puede consentir, bajo ningún concepto, el desvío de recursos públicos hacia la promoción de quienes tienen la alta responsabilidad de pertenecer al servicio público”.

En su oportunidad, el titular de la Sedeso, Ernesto Cordero Arroyo, señaló que en un año electoral “es indispensable reforzar las acciones en materia de blindaje, evaluación, educación cívica y cultura democrática”.

Indicó que en la actualidad la gestión pública está sujeta a restricciones y al ejercicio de la transparencia, elementos básicos de un sistema democrático.

El convenio indica que el IFE proporcionará capacitación acerca del marco constitucional y legal en materia electoral, en las oficinas centrales y en las delegaciones de la Sedeso. Durante la ceremonia, el secretario ejecutivo del instituto, Edmundo Jacobo Molina, presentó una síntesis de las restricciones que tienen los funcionarios federales con la nueva regulación.

Citó, por ejemplo, que con la reforma se pretende evitar el desperdicio de recursos públicos en la promoción personal de funcionarios, para lo cual hay restricciones en los esquemas de publicidad, de manera que ya no podrán difundir promocionales con su imagen.

Indicó que como consecuencia de la reforma, las responsabilidades de la autoridad electoral crecen a efecto de regular estas cuestiones pues, por ejemplo, “la confusión entre el funcionario en su carácter de tal y eventualmente como candidato, alteraba el trabajo de los gobiernos y la propia función pública”.

Jacobo Molina subrayó que el propósito de la reforma es “evitar que los servidores públicos distorsionen la equidad de la competencia electoral entre partidos; que se apliquen con imparcialidad los recursos públicos para los fines a los cuales están destinados y que no se desvíen para fines electorales, de promoción del voto o imagen de los funcionarios públicos”.

Valdés destacó que uno de los acuerdos adoptados por el Consejo General del IFE en 2006 fue restringir la difusión publicitaria gubernamental –40 días antes de la elección–, que ahora se ha incorporado en la legislación.

El consejero presidente del IFE indicó que en una democracia de calidad tampoco pueden aceptarse incumplimientos a la ley por parte de quienes pretenden alcanzar una candidatura mediante “imágenes, voces y símbolos prohibidos por la legislación electoral vigente”.

Consideró que la democracia demanda que el convencimiento ciudadano sea mediante las propuestas y no con la incorporación de dinero de manera ilícita.

La democracia, agregó, debe ser un ejercicio responsable de la libertad de expresión, la equidad en el acceso a la radio y la televisión, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Valdés Zurita subrayó que la confianza ciudadana en las elecciones no es responsabilidad de una institución, sino que debe ser un objetivo en que se involucren y corresponsabilicen diversas dependencias, actores políticos y autoridades electorales.

- Excluyen al PRD por haber apoyado una reforma que afecta a las fuerzas emergentes

## PT y Convergencia solicitan al IFE registro como coalición FAP

- En 2009 contendrán unidos en los 300 distritos electorales; los plurinominales, por separado

Alonso Urrutia

Los partidos Convergencia y del Trabajo (PT) formalizaron ayer ante el Instituto Federal Electoral (IFE) su solicitud de registro del convenio de coalición para contender en los 300 distritos electorales en los comicios de 2009.

La coalición, denominada Frente Amplio Progresista (FAP), fue definida por sus promoventes como la nueva alianza de izquierda progresista, y justificaron la exclusión del Partido de la Revolución Democrática (PRD) porque este instituto apoyó una “reforma regresiva” que afecta a las “fuerzas emergentes”, entre otros aspectos.

Ante la presencia de consejeros electorales, incluido el presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, los dirigentes de PT y Convergencia entregaron la documentación correspondiente.

En el acto formal, el dirigente de Convergencia, Luis Maldonado, externó la inconformidad de su partido con la “reforma regresiva” pactada por las tres principales fuerzas políticas (PAN, PRI y PRD) en un “conciliábulo cupular”, tendientes a marginar a otros institutos políticos.

En conferencia de prensa, el senador por Convergencia Dante Delgado aseveró que el FAP adoptará ahora una vertiente electoral con los partidos que lo conforman. Señaló que la alianza legislativa con el PRD podrá restablecerse a partir del 5 de julio, justificando esta decisión con la advertencia que ambos partidos hicieron desde que el sol azteca aprobó la “reforma regresiva” que los afectaba.

Sin embargo, por separado, el representante del PRD ante el IFE, Rafael Hernández, advirtió que podría haber complicaciones en el registro de la coalición con el nombre del FAP, toda vez que el propio IFE tiene inscrito al frente como una alianza con fines políticos, que incluye a PRD, PT y Convergencia.

Indicó que si bien éste puede disolverse, en los documentos presentados al IFE quedó patente que todas las decisiones del FAP se adoptan por consenso y no por mayoría.

De acuerdo con la ley electoral, el IFE tiene hasta el 11 de enero para resolver –en el Consejo General– sobre el registro de los convenios de coalición.

PT y Convergencia descartaron toda posibilidad de que exista una alianza con el PRD –lo cual se hizo virtualmente imposible con la solicitud de registro del convenio, si bien el plazo máximo para hacerlo vence el 1º de enero– y puntualizaron que el FAP electoral abarcará comicios federales y locales concurrentes.

El senador por el PT Alejandro González Yáñez fue enfático al aludir al conflicto interno del PRD como parte del origen de esta recomposición de la alianza y acusó a la corriente perredista Nueva Izquierda de haber favorecido esa “reforma regresiva”. Con ello, señaló, existirá más inequidad en el acceso a los medios de comunicación en detrimento de las “fuerzas emergentes”.

Aunque con la solicitud de registro del FAP electoral –PT-Convergencia– virtualmente se cancela la coalición amplia de izquierda que contendió en 2006, el senador petista definió a este nuevo frente como la gran alianza de izquierda que incluirá otras fuerzas, como los partidos Revolucionario de los Trabajadores y Popular Socialista.

Bajo la nueva legislación, ambos institutos definirán candidaturas comunes para los 300 distritos electorales. Convergencia y PT presentarán, por separado, sus listas de 200 candidatos a diputados por la vía plurinominal, por lo que les corresponderían los que deriven del porcentaje de la votación que obtengan puesto que, cabe recordar, ambos partidos aparecerían en las boletas con el mismo candidato y será el elector quien decida a cuál otorga su voto.



---

**Jueves 11 de diciembre de 2008**

## **Firman convenio el IFE y la Sedesol**

Guadalupe Irizar

**(11 diciembre 2008).**- El presidente del IFE, Leonardo Valdés, y el Secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero, firmaron ayer un convenio para capacitar a los servidores públicos sobre las prohibiciones legales en materia de propaganda gubernamental y personalizada con recursos públicos.

"El presente convenio tiene por objeto que el Instituto proporcione a la Sedesol capacitación en materia del nuevo marco constitucional y legal electoral, dirigida al personal que ésta última designe", señala una cláusula del convenio.

"Los temas que se incluirán en la referida capacitación serán, principalmente, los relacionados con las nuevas reglas derivadas de la reforma electoral en materia de programas y propaganda gubernamental que realicen y difundan durante los periodos electorales", añade el documento.

# Ponen plazo fatal a retiro de mantas

**Da el IEDF hasta el viernes para limpiar la Ciudad. Agotan partidos, servidores públicos y particulares tiempo para promoverse**

Alberto Acosta

**(11 diciembre 2008).**- La noche del viernes vence el plazo para que los partidos, servidores públicos y ciudadanos en general que hayan colocado material para promover su imagen, lo retiren.

El plazo de 72 horas del que habló el IEDF el domingo, comenzó a correr ayer, luego de que el martes por la tarde los partidos y servidores públicos acusados de presuntos actos anticipados de precampaña fueron notificados oficialmente por la Secretaría Ejecutiva de ese organismo.

La presidenta del PAN local, Mariana Gómez del Campo, confirmó que a las 17:00 horas del martes recibieron la notificación del IEDF, por lo que se comprometió a informar a la militancia albiazul, en particular a sus correligionarios que han sido denunciados ante la autoridad electoral, para que cumplan con la orden.

"La notificación se hizo el día de ayer a las cinco de la tarde, entonces todavía tenemos 72 horas después de la notificación, así se les avisará a toda la militancia y a los ciudadanos de lo acordado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, esa será tarea de la dirigencia del partido.

"Ya tenemos el documento que le haremos llegar a todos, para que todos conozcan las reglas del juego y cumplamos con la ley. Ya será tarea de cada uno de los involucrados también bajar la propaganda respectiva, y nosotros como partido haremos lo propio", destacó la albiazul.

El domingo, el Pleno del IEDF emitió un reglamento y un exhorto, mediante los cuales fijó un plazo de 72 horas para que partidos, servidores públicos y ciudadanos retiraran la propaganda colocada en el DF; de lo contrario, se iniciarán procedimientos administrativos para establecer sanciones, entre las que se prevé negar el registro de candidaturas.

La Secretaría Ejecutiva del IEDF informó que hizo la notificación del emplazamiento el martes y que el viernes vence el plazo, por lo que el sábado primera hora la ciudad debe estar limpia de propaganda.

Legisladores y funcionarios locales del PAN y del PRD han sido los más denunciados ante el IEDF, por presuntamente incurrir en actos anticipados de precampaña, al colocar mantas, carteles y espectaculares, así como pintar bardas, donde promueven su imagen y la de sus partidos.

El IEDF ha recibido unas 33 quejas, ingresadas por perredistas, panistas, priistas e incluso particulares.

Uno de los principales denunciados, cuyo caso fue documentado por REFORMA, es el asambleísta del PAN Alfredo Vinalay, quien colocó más de 500 mantas y 28 espectaculares con su imagen personal, para difundir su informe.

Al respecto, Gómez del Campo sostuvo que Vinalay ha sido transparente al rendir cuentas de los recursos utilizados para esa propaganda.